



República Bolivariana de Venezuela
Dirección de Gestión Humana
Final Avenida Bolívar, Conjunto Residencial Caracas, Nivel 1 y 2. Los Teques.

Central telefónica: 0212 3212921
www.miranda.gob.ve
www.mirandaofuturo.com.ve

N° 0185-2024

MEMORANDO

PARA:	SECRETARÍAS DIRECCIONES COORDINACIONES
DE:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN HUMANA
ASUNTO:	INICIO DEL CONCURSO SISTEMA DE MÉRITOS PARA ASCENSOS DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE CARRERA DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
FECHA	05 02 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo Patriótico, Revolucionario y Profundamente chavista; y a su vez participarle, que se dará inicio a partir del día **14 de Febrero de 2024** al Concurso Sistema de Méritos para Ascensos de los funcionarios (as) de carrera, adscritos a la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, el mismo se realizará en función de los cargos vacantes en cada una de las dependencias administrativas. Para formalizar la inscripción, el postulado deberá consignar ante esta Dirección General, en una carpeta tamaño carta, copia de los requisitos solicitados, con vista a los originales.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

El aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser Venezolano (a).
- Poseer título de educación Media Diversificada, Técnicos y Universitarios, dependiendo del cargo.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo sometido a concurso.

RECAUDOS A CONSIGNAR EN LA INSCRIPCIÓN:

Los (as) ciudadanos (as) interesados (as) en participar en el proceso de selección, deberán realizar en esta Dirección, el siguiente trámite:

1. Llenar la Planilla de Inscripción.
2. Consignar los documentos probatorios relativos a la educación y experiencia:
 - Síntesis Curricular actualizada con los respectivos documentos probatorios.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad (Legible).

Xp



Dirección de Gestión Humana
Final Avenida Bolívar, Conjunto Residencial
Caracas, Nivel 1 y 2. Los Teques.

Central telefónica: 0212 3212921
www.miranda.gob.ve
www.mirandaofuturo.com.ve

- Copia simple del fondo negro de los títulos académicos (Bachiller, TSU, Licenciatura, Postgrado, entre otros). (Los títulos técnicos, universitarios y postgrado deberán estar debidamente registrados).
- Copia Simple de Certificados de Cursos, Talleres u otras actividades capacitación (actualizados), no mayor de 5 años.
- Antecedentes de Servicios y/o Constancias de trabajos anteriores que demuestren la experiencia laboral, la misma deberá indicar cargo o cargos desempeñados, fecha de ingreso y fecha de egreso. Dicha constancia deberá venir firmada por el (la) Director (a) o Gerente de Recursos Humanos o en su defecto por la máxima autoridad del Organismo o Empresa.
- Carta de Fiel cumplimiento de funciones, emitida por el supervisor inmediato del área.

CONSIDERACIONES GENERALES

✓ No se recibirán solicitudes de inscripción después de la fecha límite indicada en el cronograma.

✓ El (la) candidato (a) que no reúna los requisitos mínimos de educación y experiencia, **NO** continuará en las siguientes fases del proceso.

✓ La recepción de las credenciales, se realizará con base al perfil exigido para la ocupación del cargo a ofertar en el concurso; la aceptación de los recaudos no implica la designación inmediata del cargo, ello dependerá de los resultados que arrojen las evaluaciones realizadas.

✓ La inscripción en el proceso de concurso, así como la consignación de documentos (Copias con vista del original), serán requisitos obligatorios para participar en el mismo.

✓ Posteriormente, se indicará el listado de concursantes admitidos para participar en el proceso de evaluación respectiva, mediante las carteleras internas, la página web: <http://www.miranda.gob.ve/> y/o vía correo electrónico del (la) participante.

✓ Los resultados serán notificados por escrito a cada participante una vez culminado el proceso de evaluación y obtenido los resultados.

Asimismo, se informa:

- Quedan excluidos de participar los (las) funcionarios (as) que se encuentren incurso en alguna situación administrativa; reposo de más de seis (06) meses consecutivos; procesos de incapacidad; averiguación administrativa; permisos no remunerados; comisiones de servicio y abandono de cargo.
- Estar sujeto o sujeta a interdicción civil o inhabilitación política.
- Gozar de jubilación o pensión otorgada por algún organismo del Estado.
- No reunir los requisitos exigidos para su ingreso.

CRONOGRAMA DE CONCURSO SISTEMA DE MÉRITOS PARA ASCENSOS DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DE CARRERA DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.

Luego de efectuada la consignación de documentos, se procederá a realizar la evaluación de los siguientes aspectos:





República Bolivariana de Venezuela
Estado Bolivariano de Miranda
Dirección de Gestión Humana
Final Avenida Bolívar, Conjunto Residencial
Caracas, Nivel 1 y 2. Los Teques.

Central telefónica: 0212 3212921
www.miranda.gob.ve
www.mirandaofuturo.com.ve

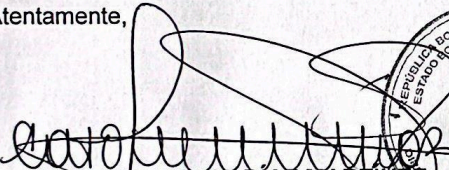
- Evaluación de Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia.
- Pruebas Psicotécnicas.
- Entrevista de Conocimientos.

CRONOGRAMA DE CONCURSO DE SISTEMA DE MÉRITOS PARA ASCENSO		
Nº	Actividades	Fecha
1	Convocatoria al Concurso de Sistema de Méritos para Ascensos	Del 14/02/2024 al 29/02/2024
2	Inscripción y recepción de documentos	Del 01/03/2024 al 12/03/2024
4	Revisión y Análisis de Expedientes.	Del 13/03/2024 al 22/03/2024
5	Evaluación y Entrevista de los (as) aspirantes inscritos (as)	Del 01/04/2024 al 12/04/2024
6	Revisión de Resultados	Del 15/04/2024 al 19/04/2024
7	Publicación de resultados obtenidos.	Del 22/04/2024 al 26/04/2024
8	Solicitud de revisión de resultados(Apelación)	Del 29/04/2024 al 03/05/2024

* Las fechas establecidas están sujetas a modificación de acuerdo a la cantidad de aspirantes inscritos.

Deseándoles éxito en su participación, se suscribe de ustedes

Atentamente,


MARLENE CAROLINA DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN HUMANA



Mediante decreto N° 2020-0172 de fecha 16 de diciembre de 2020.

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Miranda

Ordinaria N° 5097, del 26/10/2017, mediante resolución 2021-0001 de fecha 13/01/2021

